	ORDEN DE C	COMPRA P	OR CATÁLOGO E	CLECTRÓ	ÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001677352	Fecha de emisión:	05-09-2019	Fecha d	Ng_Ng_2NTQ						
Estado de la orden:	Revisada										
		DATOS I	DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	179073265	57001					
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAR	8								
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	de la empresa:	electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec								
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	61 3814360	0994669204 099466	59451							
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	16104 Enti	go de la dad 210 nciera:)358 Ent	nbre de la idad anciera:	BANCO DEL PICHINCHA					
	DATO	S DE LA E	NTIDAD CONTRA	TANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES RUC: 1768171350001 Teléfono: 022610104										
Persona que autoriza:	BERTHA BETSABE VELEZ VELEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL QUITO SUR	Correo electrón	Correo bertha.velez@inclusion.gob.e						
Nombre funcionario encargado del proceso:	LIZBETH ESPERANZA AI ORDONEZ	RROBO	Correo electrónico:	lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec							
Dimensió	Provincia: PICHINCHA	-	Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA					
Dirección de entrega:	Calle: TNTE. HUGO	ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección:	QUEVEDO					
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	022610104					
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: GERMANICO JARRIN										
Observación:	La entrega de los materiales de aseo son para el Centro de Desarrollo Infantil Emblemático UNGUI se recibirán en la Tnte. Hugo Ortiz y Quevedo en la Dirección Distrital Sur junto al Cuerpo de Bomberos Atahualpa, previa confirmación con el Sr. Germánico Jarrin al teléfono 0969223791 y al email germanico.jarrin@inclusion.gob.ec los proveedores al entregar los materiales de aseo deberán adjuntar: Copia de Ruc Copia de cedula de Representante Legal Copia Nombramiento de Representante Legal Copia de certificado bancario Copia de certificado de cumplimiento tributario Acta entrega recepción Orden de compra Informe fotografico Garantía técnica										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

1 de 3

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Persona que autoriza Máxima Autoridad Máxima Autoridad

Nombre: LIZBETH ESPERANZA Nombre: BERTHA BETSABE Nombre: BERTHA BETSABE

ARROBO ORDONEZ VELEZ VELEZ VELEZ VELEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES* PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: BIOSOLUTIONS - ANCHO HOJA SENCILLA: 23	10	0,8800	0,000,0	8,8000	12,0000	9,8560	2019.280.9240.0000.56.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000

2 de 3 11/09/2019 16:09

	 	i	·
- PESO: 342			
- ABSORCIÓN			
DE ACEITE:			
MULTIFOLD EN Z			
- PRESENTA GYON			
PRESENTACION:			
150 HOJAS			
DOBLES			
- TIPO DE			
HOJA: DOBLE			
HOJA			
- MATERIAL:			
PAPEL			
- COLOR:			
BLANCO			
- DOBLEZ DE			
LAS TOALLAS:			
INTERFOLIADA			
EN Z			
- FABRICANTE:			
INDUSTRIAS OZZ			
- LARGO HOJA			
SENCILLA: 23			
- USOS:			
SECADO DE			
MANOS			
WANOS			

Subtotal	8,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0560
Total	9,8560

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,8560

Fecha de Impresión: miércoles 11 de septiembre de 2019, 16:11:37

3 de 3 11/09/2019 16:09